

## ACUERDO SOBRE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL BLOQUE SOCIALISTA

### P R O P O S I C I O N

La realización de la Primera Asamblea Nacional del Bloque Socialista, es un paso que forma parte de un esfuerzo mayor: abrir una nueva etapa del Bloque Socialista definiendo un nuevo Pacto Político, reactivándolo en la movilización, ampliándolo en su composición y fortaleciéndolo como instrumento principal para todos los sectores participantes.

Gestar las condiciones de esta nueva etapa es una responsabilidad en primer lugar de las direcciones de los partidos y movimientos integrantes. Es allí donde se condensan las contradicciones que han afectado al desarrollo del Bloque. Sin embargo, en la construcción de la nueva etapa le cabe un papel protagónico a la base militante y a la amplia franja de independientes que dan vida y dinamicidad al Bloque.

La Asamblea Nacional es por lo tanto un hito que busca, a partir de los consensos avanzados en las direcciones y de las opiniones y propuestas surgidas de la base bloquista, de marcar y sancionar la nueva etapa.

#### I.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.- Discusión y definición de los consensos políticos que dan contenido a la nueva etapa.
- 2.- Discusión y definición de la reestructuración político-orgánica del Bloque Socialista.
- 3.- Elección de un porcentaje de los miembros de los organismos dirigentes.

Para asumir el primer objetivo, se contará con un documento político base entregado anticipadamente y expresivo de los consensos que se han venido trabajando. Es en torno de los temas de dicha propuesta que se ordenará el debate. Este tendrá un carácter político y no pretenderá avanzar en materias programáticas. De los temas de

dicho documento, todos serán votados por la Asamblea pero habrán unos de resolución definitiva y otros de resolución indicativa para el Comité Político que allí se elija.

En relación al segundo y el tercer objetivo, la Asamblea será soberana plenamente.

## II.- CARACTERISTICAS GENERALES

1.- Amplia y representativa. Se buscará la presencia de las diversas realidades (Provincias, juventud, mujeres, trabajadores, profesiones, etc.) y que los asistentes sean representativos de un trabajo político y/o social unitario y concreto.

2.- Participativa, Informada y Democrática. La Asamblea no será un hecho meramente orgánico y formal, sino que un cauce de expresión y decisión política democrática, que tomando en cuenta los límites que impone el hecho de que el Bloque no es una organización única ni homogénea, tenderá a la participación más plena posible de los asistentes, a partir de la previa información (circulación de documentos) y definición de los mecanismos democráticos. Ello será una muestra de consecuencia con la opción socialista que hemos levantado.

3.- Articuladora y dinamizadora. Será un momento de encuentro, conocimiento y coordinación del activo político principal para el impulso del Bloque Socialista a nivel nacional. Esto en si mismo, bien conducido, permitirá desplegar nuevas voluntades.

4.- ORGANIZADA Y EFICAZ. Para alcanzar los rasgos anteriores, se requiere una Asamblea capaz de concretar una metodología acorde con los objetivos y eficiente para alcanzarlos.

## III.- SOBRE LOS PARTICIPANTES

1.- La elección de los delegados a la Asamblea Nacional, al no haber una estructura de base común, dada la intermitencia del trabajo bloquista en las diversas realidades y la inexistencia de normas previas al respecto, requerirá de la combinación de diversas fórmulas y de un estilo político convergente.

La capacidad que demos-tremos para reflejar en este aspecto madurez, sentido unitario y consecuencia con la renovación política proclamada será un precedente fundamental para el éxito de la Asamblea.

2.- Habrán tres mecanismos para alcanzar la participación amplia y representativa que nos proponemos; a saber :

a.- Delegados elegidos y/o acorados en catorce asambleas previas que reflejan los espacios reales de trabajo del Bloque Socialista.

- i.- Norte Grande ( 1era.y segunda región)
- ii.- Norte Chico ( 3era.y 4ta.región )
- iii.- Centro ( 6ta.y 7a. región )
- iv.- Sur ( 9a.y 10a.región )
- v.- Octava Región.
- vi.- Quinta Región
- vii.- Santiago Norte
- viii.- Santiago Sur.
- ix.- Santiago Oriente.
- x.- Santiago Oeste.
- xi.- Bloque Juvenil Socialista
- xii.- Movimiento de Mujeres por el Socialismo.
- xiii.- Agrupación de Profesionales Socialistas.
- xiv.- Coordinación y Estructura Nacional del Bloque Socialista.

Cada uno de estos espacios realizará por lo menos una reunión amplia.La realización de reuniones-asambleas en los cuatro primeros espacios,será de responsabilidad de la Comisión de Provincias del Bloque Socialista.De estos catorce espacios provendran el 60 % de los delegados a la Asamblea Nacional.La cantidad exacta de delegados en cada uno de estos catorce espacios será precisado consensualmente por la Comisión Organizadora,atendiendo a los diversos grados de desarrollo del trabajo.

b.- Delegados asignados a los partidos integrantes del Bloque Socialista.A cada Partido se le asignará una cuota de delegados para su propia determinación.La totalidad de delgados en estas condiciones no serán más del 30 % y serán en base a cuotas igualitarias por cada partido integrante y/o dispuesto a formalizar su incor-

poración como producto de la opción de ampliación.

c.- Delegados invitados de aquellos frentes en donde no hay organización bloquista y se estima de importancia su asistencia (frente sindical, mundo popular cristiano, etc.) Estos delegados serán resueltos por la Comisión Organizadora condensualmente. No podrán exceder el 10 % de los asistentes.

A través de estos tres mecanismos se llegará a un número de entre 300 y 400 delegados.

#### IV.- SOBRE ORGANIZACIÓN, REGLAMENTO Y METODOLOGIA

1.- Asumirá la organización de la Asamblea Nacional, la Comisión Unidad Socialista dependiente de la Coordinación Ejecutiva del Bloque Socialista.

Para ello la Coordinación Ejecutiva apoyará en todo lo necesario y se entregarán los recursos requeridos.

2.- Se definirá un reglamento para precisar las formas de votación de la Asamblea. Desde ya se adelanta que :

a.- Las votaciones sobre temas políticos serán a mano alzada y las resoluciones se tomarán por simple mayoría.

Estas votaciones políticas tendrán dos significaciones distintas y previamente informadas. Para algunos temas será de carácter resolutivo obligatorio y para otros de carácter resolutivo indicativo. En el primer caso, lo acordado será definitivo y en el segundo será un factor indicativo fundamental pero cuya resolución definitiva se hará en el Comité Político Nacional que se elija.

b.- Las votaciones sobre estructura del Bloque Socialista será a mano alzada y definitiva.

c.- Las elecciones se harán con votación individual y secreta. Se elijirá un porcentaje de los dirigentes y el otro será designado por las distintas fuerzas integrantes del Bloque Socialista.

3.- La Comisión Unidad Socialista definirá una metodología eficaz y participativa para el desarrollo de la Asamblea. En ella se combinarán Comisiones pequeñas que posibiliten la discusión, con plenarios. La Asamblea Nacional del Bloque Socialista se inaugurará el Viernes en la noche y seccionará durante dos días en la fecha ya acordada.